



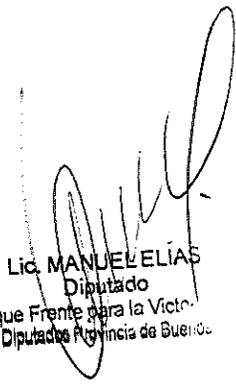
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que es necesario que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires realice una evaluación de la situación del Centro Educativo Complementario N° 802 "Hogar feliz" de la ciudad de Pergamino, a los fines de atender la demanda del personal de dicho establecimiento respecto de la aplicación del artículo 36° y/o 37° del Estatuto Docente por "Desfavorabilidad o Función Diferenciada al personal de la institución"


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El personal docente y no docente del CEC N°802 “Hogar Feliz”, sito en Barrancas del Paraná N°1935 de la ciudad de Pergamino, solicitan que se evalúe la pertinencia de la aplicación del art.36 del Estatuto Docente por Desfavorabilidad o Función Diferenciada,.

La base del pedido radica en las características particulares en que desarrolla sus actividades la institución, las cuales son las siguientes.

Su ubicación en una zona suburbana, genera dificultades para poder llegar a otros puntos de la Ciudad, tanto los lugares de gestión administrativa, como de esparcimiento, salud, pedagógicos, necesarios para el desarrollo de los objetivos de la institución.

Respecto del transporte público solo se cuenta con una sola línea de colectivos que pasa por el CEC 802 y que por su recorrido actual no permite el acceso a las áreas donde están las sedes administrativas de la ciudad.

La zona donde está radicado el centro obliga al personal a trasladarse al mismo en remis, con el alto costo mensual que esto implica, motos, las que deben ingresarse al interior de la institución educativa pues producto de la inseguridad del área al quedar afuera son sustraídas, autos particulares (los mismos han sufrido rallones y choques por quedar estacionados sobre un boulevard que es una de las arteria que une las rutas nacionales N°8 y N°178 y, ruta provincial N°32, algunos alcanzados por el agua en las inundaciones). Por dicho Boulevard circulan camiones de gran porte, maquinarias agrícolas, cementeras, etc. Que transitan a alta velocidad, ya que nos encontramos desprovistos de señalización y reductores de velocidad.

El ingreso a la institución Educativa es de alto riesgo tanto para alumnos, padres que se trasladan en motos y personal.

Entorno del Edificio:

El Edificio se encuentra rodeado por galpones dedicados a: preparación de autos de carrera, talleres mecánicos, cerealera, talleres de lavado de ropa, cementera, plegado y corte de chapas, gomería, etc. Zona netamente fabril.

Carece de espacios verdes de esparcimiento, se encuentra rodeado por asentamientos barriales, baldíos, basurales, la calle posterior está abandonada y es utilizada como basural.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El arroyo de la Ciudad de Pergamino se encuentra a menos de 40 metros. El patio de la institución recibe todo el caudal de agua de las tierras aledañas ya que hay una pendiente que termina en dicho sector.

La Institución sufrió desde su creación hasta la fecha: los daños ocasionados por un tornado y por dos inundaciones de un metro cuarenta de agua y noventa centímetros respectivamente, hechos de público conocimiento en la sociedad y para las autoridades Provinciales.

Comunidad Educativa se compone, del siguiente modo:

- * Alumnos/as en condiciones de vulnerabilidad social, con participación de las entidades públicas correspondientes.
- * Alumnos/as con necesidades educativas, integrados.
- * Alumnos/as con trayectorias escolares interrumpidas.
- * Familias vulnerables que se encuentran con la dificultad de sostener a sus hijos/as en el sistema educativo.
- * Algunos docentes han recibido agresiones verbales y físicas por parte de familias (se realizaron las denuncias correspondientes).
- * Grupos numerosos con diversidad de edades, intereses y oportunidades.
- * Son frecuentes los robos en el edificio de electrodomésticos, sillas, alimentos, etc... si bien se cuenta con alarma, rejas y todas las medidas de prevención.

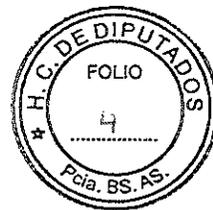
El edificio sufre el destrozo habitual de puertas, techos, vidrios, cada vez que suceden estos hechos delictivos. Como somero detalle de lo acontecido hasta ahora se puede enumerar los siguientes hechos delictivos sufridos por la institución: en el verano del 2010, cuatro robos en un mes; año 2012 puertas barreteadas y rotura de vidrios; 2013 rotura de vidrios; robos en 2014 y en 2015.

En horario de clase se observan, en distintas oportunidades, la presencia de personas extrañas al alumnado sobre los tapiales, algunos ingresando al patio, teniendo que llamar al servicio 108 de prevención municipal, en otras oportunidades se reciben piedras contra las puertas y vehículos por partes de personas ajenas a la institución.

- * Personal del CEC debe buscar permanentemente recursos en la comunidad (trabajo en red con otras instituciones) para abordar situaciones de desnutrición, enfermedades infecto-contagiosas (varicela, rubéola, alergias, espasmos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



bronquiales, sarna, pediculosis, herpes, etc), que si bien son enfermedades comunes a la niñez, en esta comunidad se agudizan y acentúan producto del hacinamiento en el que viven y se desarrollan nuestros alumnos.

Y las enfermedades que se producen después de las inundaciones.

*Los docentes de CEC concurren a trabajar durante el receso invernal, mientras que en los Establecimientos educativos de todas las modalidades y niveles no se trabaja, originando una desigualdad con el resto del personal de la Dirección General de Cultura y Educación.

*La impronta de los CEC es el aula taller pero no hay recursos humanos para el abordaje de estos, por lo que el docente de grupo se prepara realizando cursos, perfeccionamientos, comprando material bibliográfico y de trabajo.

Todo lo expuesto fundamenta la necesidad de una evaluación por parte de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires a fin atender la demanda del personal del Centro Educativo Complementario N° 802 de Pergamino respecto de la correspondencia de la aplicación de los artículos 36 y/o 37 del Estatuto del Docente.

Cabe destacar que el Estatuto del Docente establece en el texto de su artículo 37, lo siguiente: ***“la bonificación por función diferenciada se abonará cuando a un mismo cargo o grado jerárquico correspondan funciones que produzcan mayor desgaste psico-físico”***

Se anexa nota firmada por todo el personal y artículos periodísticos.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Frente para la Victoria - PJ
Diputados Provincia de Buenos Aires

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DIRECCION DE PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA
SOCIAL
CENTRO EDUCATIVO COMPLEMENTARIO N° 802 " HOGAR
FELIZ"
PERGAMINO

Manuel Elías

Pergamino, Agosto 2016

S/D

De nuestra mayor consideración:

El personal docente y no docente del C.E.C N° 802 "Hogar Feliz", sito en Barrancas del Paraná 1935 de la ciudad de Pergamino, se dirige a Ud. y por su intermedio a quien corresponda con la finalidad de dar a conocer los motivos que nos llevan a solicitar la desfavorabilidad o función diferenciada, (Art. 36 del Estatuto Docente)

Los fundamentos a este pedido son los siguientes:

LUGAR GEOGRAFICO:

Zona suburbana de Pergamino.

- La distancia a la zona céntrica

ocasiona dificultades para acceder a lugares de gestión administrativa como actividades culturales, recreativas, pedagógicos, etc.

Transporte público: se cuenta con una sola línea de colectivo que pasa por el lugar.

El personal se traslada a la institución educativa en remis, auto, caminando, moto y bicicleta. Estos últimos medios de transporte deben ser ingresados dentro de la institución educativa para evitar ser sustraídas.

En el caso de los autos particulares han sufrido rayones y/o choques por

Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado por Pergamino
Comité de la Victoria
Provincia de Buenos Aires

quedar estacionados sobre el boulevard, algunos han sido alcanzados por el agua durante inundaciones.

El C.E.C está ubicado sobre boulevard que une rutas importantes (ruta nacional N8, ruta prov N32, y ruta nacional 178 y 188) por el cual circulan camiones de gran porte, maquinarias agrícolas, cementeras, etc. que hacen peligroso el momento del cruce a la entrada y salida de los alumnos de la institución, sin semáforos y con escasas señalizaciones.

El ingreso a la Institución es de alto riesgo tanto para alumnos con o familiares que se trasladan en moto y bicicletas.

ENTORNO DEL EDIFICIO

Rodeado sus laterales por galpones dedicados a preparación de autos de carrera, talleres mecánicos, cerealeras, talleres de lavado de ropa, cementeras, plegado y cortes de chapa, gomerías. Zona netamente fabril.
- Carece de espacios verdes de esparcimiento, se encuentra rodeado por asentamientos, baldíos, basurales ocasionales (alimañas, roedores).

La calle posterior esta abandonada y es utilizada como basural.

. El arroyo Pergamino se encuentra aproximadamente a 40 metros de nuestra institución. Por el patio recibe todo el caudal de agua de la tierras aledañas ya que hay una pendiente que termina en dicho sector.

El CEC sufrió desde su creación hasta la fecha: los daños ocasionados por un tornado y por dos inundaciones de 1,40 metros de agua y 90 centímetros respectivamente, de público conocimiento en la sociedad y para las autoridades provinciales y nacionales.

COMUNIDAD EDUCATIVA

- Alumnos en condiciones de vulnerabilidad con participación de las entidades públicas correspondientes.
- Alumnos con necesidades especiales que participan en proyectos de integración.
- Alumnos con trayectorias escolares interrumpidas. .

Lic. MANUEL LEJAS
Diputado
Bloque Frente Popular Victoria
C. Diputado Provincia de Buenos Aires

- Alumnos con medidas de guarda impuestas por el Servicio Local de Protección y Promoción de los Derechos del niño y del adolescente que viven en Hogar Convivencial.
- Agresiones verbales y no verbales de padres y/o familiares hacia docentes (se adjuntan fotocopias de denuncias realizadas por el personal).
- Grupos numerosos con diversidad de edades, intereses, conocimientos y capacidades.
- Debido a la vulnerabilidad social que afecta a la mayoría de la población escolar que concurre a esta institución los docentes deben afrontar situaciones de riesgo.
- Son frecuentes los robos en el edificio de electrodomésticos, sillas, alimentos, etc., a pesar de contar con alarmas, rejas y toda otra medida de precaución.

El edificio sufre el destrozo de puertas, techos, vidrios cada vez que suceden estos hechos. (En el verano de 2010 cuatro robos en un mes, año 2012 puertas barreteadas y rotura de vidrios, 2013 rotura de vidrios y techos del SUM por donde ingresaron los ladrones. Durante el los años 2014 y 2015 también se sucedieron estos hechos.

En horario de clase se observan en distintas oportunidades la presencia de personas extrañas al alumnado sobre los tapias, algunos ingresando al patio, teniendo que llamar al 108. en otras oportunidades se reciben piedras contra las puertas y vehículos por parte de personas ajenas a la institución.

- El personal del C.E.C debe buscar permanentemente recursos en la comunidad (trabajo en red con otras instituciones) para afrontar casos de bajo peso, enfermedades infecto-contagiosas (varicela, rubéola, alergias, espasmos bronquiales, sarna, pediculosis, herpes, etc.), que si bien son enfermedades comunes a la niñez, en esta comunidad se agudizan y acentúan producto del hacinamiento en el que viven y se desarrollan nuestros alumnos.
- sumado además, que la población escolar ha sufrido tres inundaciones y se debe controlar las enfermedades que se producen después de las mismas, como así también la asistencia material a todas las familias afectadas.

Lic. MANUELA
Diputada
Bloque Frente Popular
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires

- Durante el receso escolar invernal los docentes deben concurrir en una de las dos semanas, originando esto una desigualdad con el resto del personal docente de otros establecimientos educativos.

La impronta de los C.E.C es el aula taller pero no hay recursos humanos acordes a las necesidades y es el docente de grupo el que debe hacerse cargo de la implementación de los distintos talleres de artesanías, costura, carpintería, cocina, peluquería, reciclado, etc.

No se cuenta con acceso a Internet, ni telefonía celular o de larga distancia, Para esto se utilizan los medios que puedan disponer los docentes en forma particular.

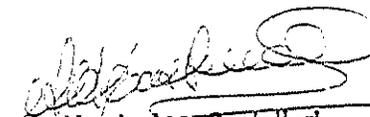
- En el tratamiento de P.O.F año 2007 se solicitó el cargo de Maestro Bibliotecario y un cargo de orientador educacional, aún hoy sin respuesta.

Todo lo expuesto se fundamenta en el Capítulo III art. 36 y 37 del estatuto del docente.

Anexamos a la presente nota firmas de todo el personal y artículo periodístico extraído del Diario "La Opinión" de la ciudad de Pergamino publicado el día 30 de abril de 2011 en donde se hace mención a las problemáticas que atraviesa el barrio en el que está inserto el C.E.C.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. cordialmente.


Ma. CRISTINA FERNANDEZ
DIRECTORA
C.E.C. 802


Ma. Andrea Castellari
VICEDIRECTORA
C.E.C. N° 802

C.E.C. N° 802 PERGAMINO
Centro Educativo Complementario
Dirección de Psicol. Comunit. y Pedag. Social
Dirección General de Cultura y Educación


Lic. MANUEL ELVIRA
Diputado
Equipo Frente Popular
C. Diputado Provincial - Pergamino

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin, including names like 'Margarita', 'Liliana', 'Esteban', and 'Eduardo']

[Handwritten entries in the top section of the list]

[Handwritten entry: MARTIN, MARIA BELEN 31109262]

[Handwritten entry: Susana...]

[Handwritten entry: EDOUARD ELOA ZOSA DNI 12883096]

[Handwritten entry: Constanza Cecilia DNI 13643517]

[Handwritten entry: NICOLA, LILIANA DNI 12504839]

[Handwritten entry: DNI 11044291]

[Handwritten entry: DNI 23789949]

[Handwritten entry: DNI 28895221]

[Handwritten entry: Esteban, Nora DNI = 28.056.085]

[Handwritten entry: EAGUIÑO - JOSÉ D.NI 16270034]

[Handwritten entry: ...]

Lic. MANUEL
 Diputado
 Bloque Frente para la Victoria
 H.C. Diputación Provincial de Buenos Aires

La Comisión de Fomento del barrio Belgrano solicita mejoras en el sector

Mediante un informe enviado a la Subsecretaría de Servicios Públicos en el que se detallan los problemas que padece el sector de la ciudad debido al deterioro de la infraestructura, la entidad que representa los intereses de los vecinos solicita colaboración al Municipio para llevar a cabo un mejoramiento periódico del lugar.

DE LA REDACCION. La junta directiva de la Comisión de Fomento Barrio General Manuel Belgrano desarrolló un informe en el que se detalla el deterioro de la infraestructura de ese sector, el cual fue enviado a la Subsecretaría de Servicios Públicos solicitando la colaboración del Municipio para llevar a cabo un mantenimiento periódico del lugar con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En un completo informe, las autoridades detallan cada uno de los problemas que padece el sector y proponen posibles soluciones o medidas paliativas para los mismos. El escrito manifiesta que "el barrio Belgrano posee numerosas problemáticas desde la perspectiva de la infraestructura, provocadas por el deterioro de la misma. Muchos de estos problemas persisten durante todo el año pero se agravan en época de lluvias. Los mismos tienen en común que representan inconvenientes y en algunos casos riesgos. Entre los más graves se mencionan desagües tapados, difícil acceso al terraplén del Arroyo, mal estado de las cunetas de calles con mejorado, crecimiento de maleza en prácticamente todo el barrio, deterioro de las arterias pavimentadas, falta de señalización en algunas de ellas y escasa iluminación.

Desagües tapados

"Resulta sobresaliente el riesgo sanitario que ocasionan los badenes en las calles 20 de Junio, Barrancas del Paraná, Curuzú Cuatía y Niñas de Ayohuma. Dentro de estos desagües ha crecido maleza que facilita la acumulación de agua. El riesgo que supone el agua estancada aumenta exponencialmente durante el verano, pues supone un caldo de cultivo para los mosquitos y las enfermedades que éstos transmiten (especialmente el dengue), así como otras enfermedades portadas por perros y ratas como leptospirosis, parasitosis, hantavirus, pulgas y garrapatas.

"Existen, a nuestro juicio, dos soluciones posibles para este problema. La primera consiste en el entubamiento de los desagües, la segunda, quizás provisoria, sería limpiarlos para permitir la libre circulación del agua. Esta Comisión cree que la alternativa más prudente sería la primera dado que además de ofrecer un mejor aspecto visual, este medio sería mucho más eficiente para el mejoramiento del barrio.

Acceso al terraplén

"El terraplén del arroyo Pergamino constituye sin lugar a dudas un lugar importante para la gente del barrio tanto por la realización de ejercicios aeróbicos como por el paso a través del puente que une las avenidas Barrancas del Paraná y Florencio Sánchez y el que conecta la avenidas Ernesto Illia y Colón hacia el Centro de la ciudad. Si bien los puentes se encuentran en perfecto estado, las pasarelas para llegar al terraplén son virtualmente inexistentes. Sólo contamos para acceder al mismo con cuestas de tierra de difícil tránsito, sobre todo para personas mayores. Las mismas se encuentran cubiertas de maleza y son un foco para muchas de las enfermedades anteriormente mencionadas. Esto constituye más un escollo que un medio de tránsito peatonal. Es también una necesidad para la gente del barrio tener pasarelas que garanticen un acceso seguro al terraplén".

Estado de las cunetas

"Otro grave problema que aqueja nuestro barrio radica especialmente en el sector comprendido entre las

Lic. MANUEL LEANS
Frente a la V...
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires

calles 20 de Junio, Barrancas del Paraná, Curuzú Cuatía y Niñas de Ayohuma. Lejos de cumplir su cometido de canalizar el agua de lluvia por los bordes de la arteria las cunetas se encuentran tan obstruidas que facilitan la acumulación de agua en el medio de la calle. Esto genera problemas con el tránsito vehicular y peatonal. Es menester señalar la necesidad de limpiar dichas cunetas por el bienestar del barrio y su gente y para garantizar el goce de derechos inalienables como el acceso a la educación y la atención primaria de la salud.

Malezas

“Es sabido que el crecimiento de maleza en terrenos baldíos no sólo es un problema estético sino también un riesgo sanitario para las viviendas y comercios y para los peatones que transitan por sus proximidades. Los pastos altos ofrecen un refugio para insectos, ratas y otros animales que actúan como vectores para una gran cantidad de enfermedades. En nuestro barrio existen numerosos terrenos que requieren desmalezamiento”.

Calles con mejorado

“Todas las calles del barrio que poseen mejorado se encuentran deterioradas y presentan pozos y zanjas que también contribuyen a la acumulación de agua. Una vez acumulada por efecto de las lluvias, el agua tarda días e incluso semanas en evaporarse dejando charcos de barro. Las arterias en cuestión son Perú entre Vicente López y Monroe, Perú entre Balboa y el terraplén, Balboa entre Perú y Barrancas del Paraná, Alberdi entre Solís y el terraplén, Lavalle entre Illia y Barrancas del Paraná y Vicente López entre Balboa y el terraplén. Como única solución al problema, esta comisión encuentra la de emparejar las calles y realizar mantenimiento dos veces al día con regadora para evitar que esta situación se repita, desperdiciando el esfuerzo e inversión del emparejado”.

Pavimento deteriorado

“Las calles que se encuentran pavimentadas presentan un estado de deterioro que llega a complicar el tránsito vehicular. El mal estado de las arterias se debe en parte a roturas por instalación de cloacas y en parte al tránsito de vehículos. Esta situación facilita accidentes que comprometen la seguridad e incluso la vida de los vecinos. En nuestro carácter de Comisión de Fomento pedimos que se realicen trabajos de bacheo en dichas calles para asegurar el libre tránsito y la seguridad de nuestra gente”.

Falta de señalización

“La ausencia de señalización también representa un problema para la seguridad vial en puntos clave del barrio. No existe senda peatonal en las esquinas de las avenidas Illia y Liniers, Barrancas del Paraná y Liniers y en la calle Balboa en su intersección con avenida Illia. Tampoco existen señales que indiquen la proximidad de los lomos de burro frente a la Escuela N° 42. En el caso particular de los lomos de burro, la falta de señalización representa un problema dado que de darse el caso de que el conductor de un vehículo no disminuya la velocidad a tiempo puede perder el control con nefastas consecuencias, especial mente en los horarios en que los chicos entran o salen del mencionado establecimiento. Lo ideal sería colocar señalización a 50 y 100 metros del lomo de burro y pintarlo”.

Escasa iluminación

“Manifestamos la necesidad de alumbrado público de buena calidad dentro del barrio y en el terraplén, haciendo énfasis en la seguridad y la calidad de vida de la gente de nuestro barrio. En el terraplén, desde Illia hasta Barrancas del Paraná, manos anónimas han vandalizado las luces, dejando los postes aparentemente intactos.

La importancia de este tramo resulta vital ya que representa un paso entre el barrio Belgrano y el Centro de la ciudad. Además de que esta zona es muy frecuentada por quienes realizan ejercicios aeróbicos y la oscuridad existente durante las horas sin luz solar lo convierten en un punto de inseguridad que afecta a los habitantes del barrio. Además en el sector delimitado por las calles de 20 de Junio, Barrancas del Paraná, Niñas de Ayohuma y Curuzú Cuatía el alumbrado es deficiente dada la antigüedad del mismo, que se compone de luces montadas sobre cables que cruzan de lado a lado la calle y otras colocadas sobre postes de madera.

Lic. MANUEL
Diputado
Lic. Diputados

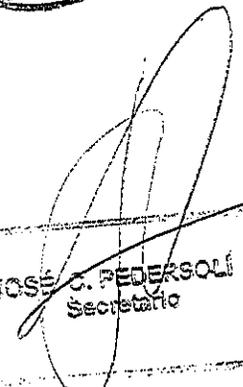
'Este tipo de iluminación es insuficiente y alienta el uso de nuestro barrio para fines delictivos y consumo de drogas'.

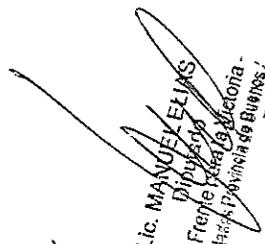


La Opinion de Pergamino




CARLOS N. MANTUANO
Presidente


JOSE C. PEDERSOLI
Secretario


Lic. MANUEL ELINS
Diputado
Bloque Frente a la Legislatura
H.C. Diputados Provincia de Buenos Aires